



## II CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA “OBJETIVO 15-2014”

La **Biblioteca de Castilla-La Mancha**, en el curso de la celebración de su XV aniversario, en colaboración con la **Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha** y la **Asociación de Amigos de la Biblioteca de Castilla-La Mancha**, inició el programa **“Pasión por leer”**, de fomento de la lectura a través de la palabra, la música, la fotografía y la pintura.

La lectura, el libre acceso a la información, la reflexión, el debate y las propuestas ciudadanas; la participación en la sociedad civil y en los procesos socioculturales; la imaginación que nacen de toda obra literaria o creativa; la solidaridad... son valores que emanan de la biblioteca pública, como servicio que mejor constituye una verdadera puerta democrática de acceso a la cultura, la información y la educación permanente. Por ello se da continuidad a ese programa, que en su segunda edición se denominará genéricamente **“Pasión por crear”** para recoger mejor las distintas iniciativas que se desarrollan.

En concreto, se invita a fotógrafos, aficionados y profesionales, y en general a cualquier persona o grupo interesado, a presentar sus propuestas para el **II CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA “OBJETIVO 15-2014”**, que se registrará por las siguientes

### BASES

#### **PRIMERA. Participantes**

Podrán participar las personas mayores de 18 años y residentes en Castilla-la Mancha. Las fotografías deben ser originales y no haber sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso. Si en el transcurso de la convocatoria, y antes del fallo del jurado, algún trabajo participante fuera proclamado ganador de otro certamen, el autor deberá notificarlo a la organización, quedando anulada su participación en este **II CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA “OBJETIVO 15-2014”**, salvo que, expresamente, comunique formalmente su renuncia al premio concedido en el certamen del que ha resultado ganador.



## **SEGUNDA. Requisitos**

- Cumplimentar los Anexos adjuntos a estas bases.
- Los concursantes podrán presentar un máximo de tres obras originales (si se enviaran más de tres fotografías se verá anulada la que haya tenido entrada en el registro en último lugar).
- La temática de las fotografías debe incorporar alguna referencia explícita a la Biblioteca de Castilla-La Mancha, las bibliotecas en general, la lectura, los libros...
- Las fotos se presentarán en soporte digital, formato JPG en blanco y negro o color, con resolución mínima de 300 dpi y no debe exceder de 10 MB por fotografía. Tras el fallo del jurado, a los finalistas se les solicitará mandar la obra en alta calidad para su posible impresión y exposición, si la fotografía enviada no reuniera estas condiciones.

Los participantes eximen a la organización y colaboradores de este concurso de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

La Biblioteca se reserva el derecho de eliminar aquellas obras que atenten contra la protección de la infancia, la intimidad y el honor de terceros o induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas.

## **TERCERA. Presentación de originales**

Las propuestas podrán presentarse:

### **a) Por correo electrónico**

- Los participantes enviarán un correo electrónico a [biblioclm15@iccm.es](mailto:biblioclm15@iccm.es) por cada una de las obras que presenten a concurso.
- En el "Asunto" del correo electrónico debe indicarse el TÍTULO DE LA OBRA, seguido de II CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA "OBJETIVO 15-2014".



- El correo contendrá tres archivos:
  - o Archivo de la fotografía. El nombre de este archivo será *el del título de la fotografía*
  - o Archivo que contenga la ficha de inscripción del Anexo I. Este archivo se denominará: *Anexo I. Datos*
  - o Archivo que contenga la cesión de derechos de imagen y protección de datos del Anexo II. Este archivo se denominará: *Anexo II. Protección de datos.*

**b) De forma presencial en el Departamento de Actividades Culturales de la Biblioteca de Castilla-La Mancha.**

Se entregará un CD, DVD o soporte similar que contengan los tres archivos con el mismo contenido detallado en la modalidad de correo electrónico.

La Biblioteca no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales presentados

**CUARTA. Plazo de admisión**

El plazo de entrega de originales finaliza el día **22 de marzo de 2015**. Fuera de esa fecha límite no se admitirá ningún trabajo.

Se verificará la fecha de recepción de originales con la confirmación de lectura del mensaje para el caso de las solicitudes remitidas por email o con el recibo justificante para el caso de los entregados personalmente en la Biblioteca.

En un plazo de 30 días naturales desde la fecha de finalización del plazo antedicho se publicará en la página web de la Biblioteca ([www.castillalamancha.es/biblioclm/](http://www.castillalamancha.es/biblioclm/)) un listado con las obras válidamente presentadas.

**QUINTA. Jurado**

El Jurado estará compuesto por profesionales, técnicos o artistas pertenecientes al mundo de la imagen y la fotografía de la Biblioteca de Castilla-La Mancha. Su dictamen



será inapelable, pudiendo declarar desierto cualquier premio si considera que las obras presentadas no tienen la calidad artística y el contenido necesarios.

Previo al dictamen final, el Jurado seleccionará como finalistas hasta 15 fotografías, de entre las cuales se elegirán el ganador del concurso, el segundo y tercer clasificado y cuyos títulos se publicarán en la web de la Biblioteca.

Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Biblioteca de Castilla-La Mancha como organizadora de este certamen y, en su competencia, por el Jurado del concurso.

#### **SEXTA. Valoración**

Se valorará la creatividad, la originalidad de las obras y sobre todo la calidad técnica y artística de las fotografías propuestas. Se apreciarán aquellas fotos que tengan un mayor valor comunicativo y de estímulo a la lectura.

#### **SÉPTIMA. Derechos de autor**

La propiedad intelectual de las obras es de sus autores. No obstante, los autores de las obras finalistas dan su consentimiento y autorización a la Biblioteca de Castilla-La Mancha de la cesión de los derechos de reproducción, distribución, difusión, exposición y comunicación pública, sin ánimo de lucro, a través de los medios y soportes que estime conveniente, para los periodos y limitaciones que la legislación actual española establece, siempre que se mencione la autoría de las mismas y sin que ello comporte ningún tipo de abono de derechos a sus autores ni deriven, en ningún caso, beneficios económicos a favor de la Biblioteca.

Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio de la Biblioteca de Castilla-La Mancha.

Cada participante garantiza ser el titular de los derechos sobre la obra presentada, por lo que exime a la Biblioteca de cualquier reclamación al respecto.



### **OCTAVA. Premios. Publicidad**

El Jurado seleccionará hasta un total de 15 obras finalistas. De estas obras, elegirá las tres finalistas, que obtendrán los siguientes premios:

- El primer premio, ganador del Certamen: mil euros (1.000,00€).
- El segundo premio del Certamen: quinientos euros (500,00€).
- El tercer premio del Certamen: doscientos cincuenta euros (250,00€).

Los autores de las obras finalistas recibirán un diploma acreditativo de su participación en este certamen. Las fotografías premiadas se consideran adquiridas por el importe de los premios otorgados y pasarán a formar parte del fondo de la Biblioteca.

Las tres fotografías ganadoras se verán especialmente beneficiadas con la promoción y difusión desde la Biblioteca de Castilla-La Mancha a través de su web, las redes sociales de la Biblioteca, Facebook, Twitter, y el portal de la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha.

Asimismo, todas las fotografías podrán ser publicitadas en la citada página web, reservándose la Biblioteca la posibilidad futura de editarlas en cualquier formato.

### **NOVENA. Fallo**

El concurso deberá fallarse antes del **18 de abril de 2015** y se anunciará en la página web de la Biblioteca de Castilla-La Mancha ([www.castillalamancha.es/biblioclm/](http://www.castillalamancha.es/biblioclm/)).

La entrega de galardones se llevará a cabo en un acto organizado por la Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha y la Biblioteca de Castilla-la Mancha el día 24 de abril por la tarde en Toledo. Al mismo deberán acudir los autores de las tres fotografías premiadas. En el supuesto de no comparecencia de alguno de los premiados, su premio recaerá automáticamente en el siguiente clasificado.

El ingreso de las cantidades antedichas será realizado por Fundación Caja Rural de Castilla-La Mancha en un plazo de 30 días naturales, desde la celebración del acto de entrega de galardones, a los correspondientes ganadores en una cuenta abierta en Caja Rural de Castilla-la Mancha en la que figuren los mismos como titulares.



#### **DÉCIMA. Devolución de originales**

Los trabajos presentados quedarán en poder de la Biblioteca de Castilla-La Mancha y no devolverá a sus autores los originales presentados ni sostendrá correspondencia con los participantes.

#### **UNDÉCIMA. Aceptación de las bases**

La participación en este **II CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA “OBJETIVO 15-2014”** implica la plena aceptación del contenido de estas bases. Cualquier situación no prevista en las mismas será resuelta por la organización.

#### **DUODÉCIMA. Datos de carácter personal**

El participante autoriza a la Biblioteca a utilizar sus datos con la finalidad de gestionar las distintas actividades relacionadas con la misma y remitir a su dirección publicidad e información sobre actos culturales, conferencias, publicaciones etc., promovidas por la Biblioteca o en colaboración con otras entidades.

En cumplimiento con la normativa vigente de protección de datos, se requiere que los participantes cumplimenten el Anexo II adjunto a estas bases.

Para cualquier cuestión en materia de protección de datos, la persona interesada podrá realizar una consulta a la dirección de correo electrónico: [protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es).

#### **DECIMOTERCERA. Información**

Para cualquier duda que surja en la interpretación de estas bases pueden ponerse en contacto con el Departamento de Actividades Culturales a través del correo electrónico [aculturales.bclm@jccm.es](mailto:aculturales.bclm@jccm.es), así como en los teléfonos: 925 284 990; 925 284 989 y 925 284 985.



**ANEXO II**  
**II CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA**  
**“OBJETIVO 15-2014”**

<b>Título de la fotografía</b>	
<b>Lugar de la toma de la fotografía</b>	
<b>Explicación de la fotografía</b>	
<b>Nombre del autor/a</b>	
<b>Nº DNI/NIE</b>	
<b>Dirección postal</b>	
<b>Municipio. Código Postal</b>	
<b>Provincia</b>	
<b>Teléfonos</b>	
<b>Correo electrónico</b>	
<b>Página Web</b>	
<b>Semblanza curricular</b>	



## ANEXO II AUTORIZACIÓN

### CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

Yo D. / Dña. \_\_\_\_\_  
con D.N.I. \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_  
en la localidad de \_\_\_\_\_ AUTORIZO a la Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha  
y a la Biblioteca de Castilla-La Mancha a utilizar la obra objeto de participación en el Programa  
“Pasión por crear”, para su utilización y difusión en cualesquiera soportes publicitarios físicos o  
digitales (página web, canales en redes sociales, e-mail, entre otros), según lo estipulado en la  
Base séptima del II Certamen de fotografía “Objetivo15-2014”.

### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos de carácter personal que nos facilite, se incluirán en ficheros titularidad de la Biblioteca de Castilla-La Mancha y de la Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha, con la finalidad estipulada en la base duodécima del II Certamen de fotografía “Objetivo 15-2014” y la de llevar a término el Convenio de Colaboración suscrito entre la Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el desarrollo del programa “Pasión por Crear”. En cualquier caso, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación a:

- Biblioteca de Castilla-La Mancha con domicilio en Cuesta Carlos V, s/n, 45071, Toledo o en la dirección de correo electrónico [biblioteca@jccm.es](mailto:biblioteca@jccm.es).
- Fundación Caja Rural de Castilla-La Mancha con domicilio c/ Méjico, 2, 45004, Toledo o en la dirección de correo electrónico [legal@fundacioncajaruralcastillalamancha.es](mailto:legal@fundacioncajaruralcastillalamancha.es).

Asimismo le informamos que los datos recabados no serán utilizados para ninguna otra finalidad de la citada en el párrafo anterior. En el caso de ejercicio del derecho de cancelación la entidad procederá a la supresión de la información de los servidores aunque no garantizando la cancelación de buscadores por la indexación de información en los mismos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014

Fdo.: \_\_\_\_\_